



**GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



Resolución Directoral Regional N° 5791

Ica, 30 NOV. 2015

Vistos el Oficio N° 596-2015-DIGEP, el Informe N° 176-2015-DIGEP/AESUP, las Resoluciones Jefaturales Nros. 452-2010-ED y 1053-2011-ED y la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, referidos al Proceso de Evaluación para el encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Región Ica, periodo fiscal 2016, contenidos en once (11) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes.

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010.ME/SG-OGA-UPER: "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicas", que tiene como objetivo fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, con personal idóneo para cargos directivos y jerárquicos seleccionados en estricto orden de mérito.

Que, con la finalidad de conducir la organización del proceso de selección con eficiencia y en aplicación del literal 7.2. de la referida Directiva, modificada por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, se debe conformar la Comisión de Evaluación, la misma que estará conformada con el equipo de profesionales que se mencionan en la parte resolutive de la presente resolución.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica, a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ica y de conformidad con la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales Nros. 452-2010-ED y 1053-2011-ED, la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación para el encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Región Ica, periodo fiscal 2016, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, la cual estará integrada por los siguientes profesionales:

Titulares

- **Prof. ROGELIA ZENAIDA OLAECHEA GAMEROS** Presidenta
Directora de Gestión Pedagógica
- **Lic. CIRO ROOSVELTH VILLOTA BERNUY**
Jefe de la Unidad de Personal





- **Lic. SEGUNDO FEDERICO ORELLANA LÓPEZ**
Coordinador de Educación Superior Tecnológico y Pedagógico

Alternos:

- **Prof. CARMEN LUISA CAYO ESPINO**
Especialista de Gestión Pedagógica
- **Eco. LINO ANTONIO VIGIL DELGADO**
Director de Gestión Administrativa
- **Prof. OSWALDO EDUARDO RAMOS LEGUA**
Especialista de Educación Superior.



SEGUNDO: DISPONER que se notifique la presente Resolución a la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, así como a las Direcciones, Unidades y Áreas correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Ica, para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.



Lic. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación
Ica

DRE/MVMM
DIGEP/RZOG
EES/CLCE.



**GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



Resolución Directoral Regional N° 5790

Ica, 30 NOV. 2015

Vistos el Oficio N° 597-2015-DIGEP, el Informe N° 177 -2015-DIGEP/AESUP, las Resoluciones Jefaturales Nros. 452-2010-ED y 1053-2011-ED y la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, referidos al Proceso de Evaluación para el encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Región Ica, periodo fiscal 2016, contenidos en once (11) folios.



CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes.

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010.ME/SG-OGA-UPER: "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicas", que tiene como objetivo fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, con personal idóneo para cargos directivos y jerárquicos seleccionados en estricto orden de mérito.

Que, con la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, se modifican numerales de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por R.J. N° 452-2010-ED específicamente en los numerales 6.4, 6.7, 7.1, 7.3.1., 7.3.2., primer apartado del numeral 7.3.3., literal a) del numeral 7.3.4., que consideran aspectos referidos a los postulantes, etapas de la evaluación, puntaje aprobatorio, requisitos, convocatoria, publicación de plazas vacantes, presentación y evaluación de expedientes, por lo que es necesario ejecutar las acciones administrativas en el marco de estas disposiciones.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica, a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ica y de conformidad con la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales Nros. 452-2010-ED y 1053-2011-ED, la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, y de las Unidades de Gestión Educativa.



SE RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR al Proceso de Evaluación para el encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Región Ica, periodo fiscal 2016, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS		TOTAL DIAS
			INICIO	TÉRMINO	
01	Convocatoria	DRE Ica	03.12.15	12.12.15	10
02	Presentación de expedientes	DRE Ica	03.12.15	15.12.15	12
03	Evaluación de expedientes	Comisión de Evaluación DRE Ica	16.12.15	24.12.15	07
04	Entrevista personal		28.12.15	30.12.15	03
05	Publicación de Resultados		30.12.15	30.12.15	01
06	Presentación y Resolución de reclamos		31.12.15	07.01.16	05
07	Publicación de resultados finales		07.01.16	07.01.16	01
08	Entrega de Acta de Adjudicación	DRE Ica	08.01.16	08.01.16	01
09	Emisión de resolución de encargatura	DRE Ica	A partir del 08.01.16		

SEGUNDO: DISPONER que se publique las plazas vacantes para el encargo de puesto de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Región Ica, periodo fiscal 2016, en la página web de la Dirección Regional de Educación de Ica, tal como se especifica a continuación:

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
IESTP "CHINCHA"	0517664	Chincha	Pueblo Nuevo	Avenida Unión 500, Barrio Progresista
IESTP "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE"	0752469	Nasca	Marcona	Avenida Industrial s/n
IESPP "JUAN XXIII"	0276188	Ica	Ica	Avenida El Médano Mz. N, Lote 6 - Urb. La Angostura
IESPP "AGUSTIN BOCANEGRA Y PRADA"	1093152	Nasca	Nasca	Calle José María s/n
ESFAP "FRANCISCO PEREZ ANAMPA"	0886549	Ica	Ica	Avenida Juan José Elías 678 - San Isidro

TERCERO: DISPONER que se notifique la presente Resolución a la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, así como a las Direcciones, Unidades y Áreas correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Ica, para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.



Lic. **MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA**
Directora Regional de Educación de Ica